



DECRETO N° 3.584

LAJA, 16 SET. 2009

VISTOS:

- 1.- Con motivo de la celebración de un Nuevo Aniversario de nuestras Fiestas Patrias, y la necesidad de contar con un sector que de seguridad a las persona que asistan a las Ramadas, las que estarán ubicadas en calle Arturo Prat en Alessandri y Felix Eicher.
- 2.- Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido por DS. 662 del Interior.

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **SUSPENDASE** el transito vehicular en calle Alessandri entre Balmaceda y Arturo Prat a contar del día 17 de Septiembre de 2009 desde las 17:00 horas y hasta el día 20 de Septiembre de 2009 hasta las 16:00 horas.
- 2.- La Locomoción Colectiva Rural que se dirige por la ruta Q-250 deberá hacer su salida por calle Arturo Prat – Félix Eicher – Balmaceda y Alessandri.
- 3.- **TOMARÁ** el Departamento de Tránsito el colocar las señales (barreras) correspondiente a dicho suspensión.
- 4.- **REMÍTASE** copia del presente decreto para su cumplimiento al Rodoviario de Buses de Laja, al Juzgado de Policía Local, a la Subcomisaria de Carabineros de Laja, al Depto. de Administración Finanzas y Tránsito Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JASQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



LADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

46
VFT/MGV/rcg *16/09/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada (4)
- Control Interno
- Archivo SSMM!

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233